

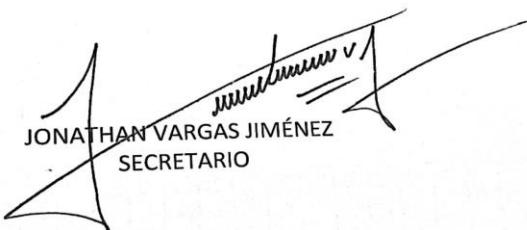
CONSTANCIA SECRETARIAL

Se agrega al expediente el oficio procedente de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS** de La Dorada, Caldas.

Así mismo, se deja en conocimiento que la parte actora no ha realizado la diligencia de notificación personal al demandando.

A despacho para proveer.

La Dorada, Caldas, 11 de febrero de 2024.



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.

VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

Auto Sustancia No	0142
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS – CHEC S.A. ESP
DEMANDADO	HEISON ANDRÉS BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
RADICACIÓN	173804089-003-2023-00504-00

Verificadas las actuaciones desplegadas en el presente trámite, se dispone:

- 1. AGREGAR** al presente proceso, el oficio procedente de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS** de La Dorada, Caldas; el cual, puede ser consultado en el siguiente link [005RtaORIP.pdf](#)
- Se dispone, **REQUERIR** a la parte interesada dentro de esta Litis, para que en el término de **treinta (30) días** siguientes a la notificación por estado de lo aquí decidido, realice las gestiones necesarias para la notificación a la demandada, del auto que libró mandamiento de pago en su contra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "B. Cardona".

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUADELO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 030 del 23 de febrero de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La providencia anterior queda ejecutoriada el día 28 de febrero de 2024 a las 6p.m.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO